



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



Resolución de Dirección Regional N° 175 -2013-GR.CAJ/DRA

Cajamarca, 16 de Agosto del 2013

VISTO:

El Memorandum N° 788-2013-GR.CAJ/DRA, de fecha 13 de agosto del 2013. MAD N° 1103031.

CONSIDERANDO:

Que, con el documento del visto, el Director Regional de Agricultura de Cajamarca, comunica al Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, se sirva proyectar la correspondiente resolución, designando a la July Magaly Galarreta Muñoz, en el cargo de Tesorera de la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca.

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 349-2012-GR.CAJ/P, de fecha 03 de agosto del 2012, el Presidente del Gobierno Regional de Cajamarca, DESIGNA a partir del 06 de agosto del 2012, al Ingeniero **ABNER RUBÉN ROMERO VÁSQUEZ**, como Director Regional de Agricultura Cajamarca.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 049-2011-GR.CAJ/P, de fecha 10 de Enero del 2011, suscrita por el Señor Presidente del Gobierno Regional de Cajamarca, delega la facultad al Director Regional Sectorial de Agricultura, para que proceda a Designar a los Funcionarios de Confianza de la Dirección a su Cargo, de conformidad con lo señalado en el inciso c) del Artículo 21° de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales", modificada por la Ley N° 27902.

Que, el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM. - "Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", señala que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente; por lo que el cargo de Tesorera, de la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca, puede cubrirse mediante designación, tal como se está produciendo en el presente caso.

Por estas consideraciones, de conformidad a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias, Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, concordado con el Decreto Legislativo N° 997 y su fe de erratas y modificatorias, Ley de Bases de la Carrera Administrativa - Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM., con las Visaciones de las Oficinas Regionales de Asesoría Jurídica, Administración, con la aprobación de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Designar a la Señorita **JULY MAGALY GALARRETA MUÑOZ**, en el cargo de Tesorera, de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.

**Artículo Segundo.-** Notificar la presente Resolución, a la interesada, a la Oficina de Administración de acuerdo a Ley y publicarla en la Página Web de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Abner Rubén Romero Vásquez  
DIRECTOR